

ESTUDIOS PREVIOS

CONTRATAR EL SUMINISTRO DE PRODUCTOS DE PAPEL Y OTROS PRODUCTOS QUIMICOS utensilios de aseo y desinfección A-05 Gastos de Comercialización para a Venta a los PPL y gasto de Producción., y así garantizar el cumplimiento de las políticas y objetivos institucionales

En virtud de lo dispuesto en el numeral 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 87 de la Ley 1474 de 2011, el numeral 2 del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, artículo 2 parágrafo primero de la ley 1150 de 2007, y los artículos 2.2.1.1.2.1.1, y 2.2.1.2.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015, se procede a realizar y presentar los estudios previos que contempla los aspectos que se relacionan a continuación.

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD.

El Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC establecimiento público del orden nacional, con personería jurídica, patrimonio independiente y autonomía administrativa, creado por el decreto extraordinario 2160 de 1992, adscrito al ministerio de justicia y del derecho , cumple con funciones relacionadas con la ejecución de las penas privativas de la libertad y de la detención pre cautelaría, el tratamiento penitenciario, la dirección y coordinación de la vigilancia, seguridad y control.

La ley 1709 de 2014 es el código que regula el cumplimiento de las medidas de aseguramiento, la ejecución de las penas privativas de la libertad personal y de las medidas de seguridad. El CPAMSVL se creó mediante resolución Nro. 1146 del 12 de abril del 2000 emanada de la dirección general del INPEC.

De conformidad con la ley 65 de 1993, corresponde al INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO INPEC, promover la ejecución de programas atención social y tratamiento penitenciario desarrollados con la intencionalidad de acciones protectoras que prevengan o minimicen los efectos de la Prisionalización de la población de internos y atender requerimientos de servicios y programas de atención en salud en todos los establecimientos de reclusión.

Por lo anterior se solicita contratar el suministro de productos alimenticios y bebidas no alcohólica para la venta y comercialización a la población reclusa a través de expendio de la cárcel y penitenciaria con alta y mediana seguridad de Valledupar, CPAMSVL

Que la Dirección General del INPEC emitió la Res. 000003 del 02 de enero de 2023, donde asigna unas partidas presupuestales para los establecimientos de Reclusión a nivel nacional para la vigencia fiscal 2023, asignación correspondiente a Recursos Propios por el rubro DE PASTA O PULPA, PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL; IMPRESOS Y ARTÍCULOS RELACIONADOS OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE), donde se contemplan recursos para ABASTECER EL PROYECTO PRODUCTIVO DE EXPENDIO DE ESTA ERON.

Seguidamente se expone que teniendo en cuenta los recursos asignados se hace necesario aclarar el valor del presupuesto destinado para gasto de comercialización, para lo cual se revisa el anteproyecto 2023

Así las cosas, al aplicar una regla de tres simple se encuentra que el valor a utilizar para la vigencia 2023, para gasto de comercialización en el rubro de papelería corresponde al 55% y producción corresponde al 44%, con respecto al rubro de otros productos químicos gastos de comercialización 86% y el 14% corresponde a gastos de producción, por lo cual en la siguiente tabla se establece los valores a usar por cada rubro en los respectivos gastos teniendo en cuenta que los valores asignados mediante la resolución corresponde al 80% de lo requerido en el anteproyecto:

TIPO	CTA	SUBC	OBJG	ORD	SORD	CONCEPTO	FUENTE	REC.	APROPIACION	Gasto de Producción	Gasto de comercialización
									VIGENTE DEP.GSTO.		
A	5	1	1	3	2	PASTA O PULPA, PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL; IMPRESOS Y ARTICULOS RELACIONADOS	Propios	26	16.292.000,00	7.331.400,00	8.960.600,00
A	5	1	1	3	5	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE)	Propios	26	45.788.000,00	6.410.320,00	39.377.680,00

Es así como mediante acta del comité de compras del CPAMSVALL 2023, el comité de compras autoriza iniciar el proceso contractual para la adquisición de los bienes necesarios, en respuesta a requerimientos allegados por parte del responsable de expendio y analizados por la Dirección del Establecimiento, donde se solicita el suministro de los servicios, elementos y/o suministros anteriormente descritos, todo en beneficio de la población de internos del CPAMSVALL.

Que, por lo anterior, la dirección del CPAMSVALL, está interesado en contratar una persona natural o jurídica, para que suministre los artículos a solicitar.

El oferente que suministre el material solicitado debe acreditar y ofertar suficientes elementos que satisfagan lo solicitado, diversidad de productos, marcas y patentes, que los elementos otorgados cumplan con los estándares de calidad exigidos.

Mediante acta 041 de 21 de Enero de 2021, el administrador de expendio presenta a la junta la necesidad de bienes para bastecer el expendio y el estudio y análisis del mercado donde identifica que productos se pueden adquirir por catálogo gran almacén y que productos no de expuesto de la siguiente manera:

Es así como se formula el presente estudio previo con el objetivo de comprar los productos disponibles en el catálogo de gran almacén.

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR

2.1 OBJETO PARA CONTRATAR

CONTRATAR EL SUMINISTRO DE PRODUCTOS DE PAPEL Y OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS utensilios de aseo y desinfección A-05 Gastos de Comercialización para a

Venta a los PPL y gasto de Producción., y así garantizar el cumplimiento de las políticas y objetivos institucionales

3. ANÁLISIS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

3.1. CLASIFICACIÓN DEL BIEN O SERVICIO DE ACUERDO CON EL CÓDIGO ESTÁNDAR DE PRODUCTOS Y SERVICIOS DE NACIONES UNIDAS- UNSPSC.

Nombre Segmento	Código Familia	Nombre Familia	Código Clase	Nombre Clase	Código Producto	Nombre Producto
Materiales y Productos de Papel	1411	Productos de papel	141115	Papel de imprenta y papel de escribir	14111506	Papel para impresión de computadores
Materiales y Productos de Papel	1411	Productos de papel	141115	Papel de imprenta y papel de escribir	14111507	Papel para impresora o fotocopiadora
Materiales y Productos de Papel	1411	Productos de papel	141115	Papel de imprenta y papel de escribir	14111514	Blocs o cuadernos de papel
Materiales y Productos de Papel	1411	Productos de papel	141115	Papel de imprenta y papel de escribir	14111515	Papel para sumadora o máquina registradora
Materiales y Productos de Papel	1411	Productos de papel	141117	Productos de papel para uso personal	14111704	Papel higiénico
Ropa, Maletas y Productos de Aseo Personal	5313	Artículos de tocador y cuidado personal	531316	Baño y cuerpo	53131608	Jabones
Equipos de Limpieza y Suministros	4713	Suministros de aseo y limpieza	471318	Soluciones de limpieza y desinfección	47131803	Desinfectantes para uso doméstico
Equipos de Limpieza y Suministros	4713	Suministros de aseo y limpieza	471318	Soluciones de limpieza y desinfección	47131807	Blanqueadores

3.2. REQUERIMIENTOS TÉCNICOS OBLIGATORIOS

Los siguientes son los requerimientos técnicos que el proponente deberá satisfacer:

ITEMS DESCRIPCIÓN

- 1 PAPEL FOTOCOPIA CARTA 75 GRS BLANCO
- 2 PAPEL FOTOCOPIA OFICIO Color Blanco *Presentación resma x 500 hojas*Gramaje 75 g/m
- 3 PAPEL TÉRMICO 80MM X 60METROS IDEAL PARA PUNTOS DE VENTAS COMPATIBLE CON Epson TM-T88V,
- 4 GSF01-LIBRO ACTAS 300 FOLIOS FINO cod: 8042559
- 5 GSF01-PAPEL HIG.FAMIMAX BLANCO 22MT T/H cod: 900505515
- 6 GSF01-BLOCK PERIODICO CARTA 80 HOJAS CONDOR BURCO cod: 8001049
- 7 GSF01-LIMPIADOR DESINFECTANTE FABULOSO 500 CC cod: 900505226
- 8 GSF01-BLANQUEADOR BLANCOX 500CM3 FRASCO NATURA cod: 900500687
- 9 GS1 - JABON PROTEX LIMPIEZA PROFUNDA X 110 GR

- 11 GSF01-JABON BARRA BLANCO DERSA X 250 GMS cod: 900517427
- 12 GSF01-JABON EN POLVO DERSA (DETERGENTE POLVO) BICARBONATO+MANZANA X 125GRS
- 13 GSF01-JABON EN POLVO DERSA (DETERGENTE POLVO) BICARBONATO+MANZANA X 250 GRS
- 14 GSF01-JABON EN POLVO DERSA DOBLE PODER MULTIUSOS (BICARBONATO + JABON REY) X 250GRS X UNIDAD
- 15 GSF01-BLANQUEADOR BLANCOX 3800cm3 GALON NATURA cod: 8490624

Nota; los siguientes elementos requeridos para esta contratación se encuentran establecidos en la plataforma de la TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO, por intermedio de del módulo de Grandes Superficies.

4. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

De acuerdo con el Oficio 2023IE0006389 suscrito por el responsable de concepto jurídicos, La modalidad de selección que se debe tener en cuenta para la CONTRATACIÓN es la TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO por GRANDES SUPERFICIES, reglamentadas por literal a, del numeral 2 del Artículo 2° de la Ley No. 1150 de 2007 que a la letra señala:

“2. Selección abreviada. La Selección abreviada corresponde a la modalidad de selección objetiva prevista para aquellos casos en que, por las características del objeto a contratar, las circunstancias de la contratación o la cuantía o destinación del bien, obra o servicio, puedan adelantarse procesos simplificados para garantizar la eficiencia de la gestión contractual.

El Gobierno Nacional reglamentará la materia.

Serán causales de selección abreviada las siguientes:

- a) La adquisición o suministro de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización por parte de las entidades, que corresponden a aquellos que poseen las mismas especificaciones técnicas, con independencia de su diseño o de sus características descriptivas, y comparten patrones de desempeño y calidad objetivamente definidos.

Para la adquisición de estos bienes y servicios las entidades deberán, siempre que el reglamento así lo señale, hacer uso de procedimientos de subasta inversa o de instrumentos de compra por catálogo derivados de la celebración de acuerdos marco de precios o de procedimientos de adquisición en bolsas de productos;” (negrilla y subrayado fuera de texto).

De igual forma se debe tener en cuenta lo establecido en el Artículo 2.2.1.2.1.2.7 del Decreto 1082 de 2015. Procedencia del Acuerdo Marco de Precios. Entidades Estatales de la Rama Ejecutiva del Poder Público del orden nacional, obligadas a aplicar la Ley 80 de 1993 y la ley 1150 de 2007, o las normas que las modifiquen, aclaren, adicionen o sustituyan, están obligadas a adquirir bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes a través de los Acuerdos Marco Precios vigentes.

Así mismo, en el Plan Anual Adquisitivo 2023 del INPEC, para el objeto a contratar se estableció lo siguiente:

Códigos UNSPSC	Descripción	Fecha Contratado	Duración estimada del contrato	Modalidad de selección
44121612	ADQUISICION DE ELEMENTOS DE PAPELERIA Y UTILES DE ESCRITORIO PARA SER COMERCIALIZADOS EN EL ALMACEN EXPENDIO de la Cárcel Y Penitenciaria Con Alta Y Media Seguridad De Valledupar-Cesar Km 3.5 Vía La Mesa	marzo	10 meses	Mínima cuantía
14111700	ADQUISICION DE ELEMENTOS DE ASEO PARA SER COMERCIALIZADOS EN EL ALMACEN EXPENDIO de la Cárcel Y Penitenciaria Con Alta Y Media Seguridad De Valledupar-Cesar Km 3.5 Vía La Mesa	marzo	10 meses	Mínima cuantía

5. ESPECIFICACIONES, AUTORIZACIONES, PERMISOS Y LICENCIAS

Revisado el documento de la Tienda Virtual del Estado Colombiano (TVEC) se establece que es un portal web de comercio electrónico a través del cual las Entidades Compradoras hacen las transacciones de los Procesos de Contratación vinculados a los Acuerdos Marco de Precios, Instrumentos de Agregación de Demanda y a las adquisiciones en Gran Almacén. Colombia Compra Eficiente invitó a los Grandes Almacenes registrados en la Superintendencia de Industria y Comercio a vincularse a la TVEC para ofrecer a las Entidades Estatales el Catálogo del Gran Almacén para sus Procesos de Contratación.

5.1- CATALOGO DEL GRAN ALMACEN

- A. El Gran Almacén interesado en ofrecer sus productos en la Tienda Virtual del Estado Colombiano (TVEC) debe solicitar a Colombia Compra Eficiente la asignación de un Usuario y firmar y aceptar los Términos y Condiciones de Uso contenidos en el presente documento.
- B. El Gran Almacén debe publicar su Catálogo en la Tienda Virtual del Estado Colombiano (TVEC) utilizando las Categorías en el formato definido por Colombia Compra Eficiente. Cada Gran Almacén debe publicar un único Catálogo del Gran Almacén.
- C. El Gran Almacén es responsable de actualizar su Catálogo del Gran Almacén para: (a) actualizar precios; (b) actualizar la descripción y especificaciones técnicas del bien; (c) incluir nuevos bienes; (d) eliminar bienes. (d) El Gran Almacén puede actualizar el Catálogo del Gran Almacén en cualquier momento. (e) Colombia Compra Eficiente aprueba semanalmente el Catálogo del Gran Almacén en la Tienda Virtual del Estado Colombiano (TVEC). (f) Colombia Compra Eficiente puede solicitar a los Grandes Almacenes incluir nuevos bienes si recibe la solicitud de una Entidad Compradora. (g) Colombia Compra Eficiente puede rechazar la inclusión de bienes nuevos en el Catálogo del Gran Almacén si: (i) este no siguió los parámetros de las Categorías o

del Clasificador de Bienes y Servicios; (ii) identifica que el precio del bien no es competitivo en el mercado; (iii) las especificaciones del bien no son claras o no son completas. (h) Los costos y gastos en que incurra el Gran Almacén con ocasión de las siguientes actividades son exclusivamente de su cargo: (i) la vinculación a la Tienda Virtual del Estado Colombiano (TVEC); (ii) la publicación del Catálogo del Gran Almacén; y (iii) la actualización del Catálogo del Gran Almacén. (i) Colombia Compra Eficiente no garantiza a los Grandes Almacenes la colocación de Órdenes de Compra a su favor en la Tienda Virtual del Estado Colombiano (TVEC).

Para estimar el presupuesto oficial, se consultó las condiciones para comprar al amparo de la Tienda Virtual del Estado Colombiano (TVEC) del Catálogo del Gran Almacén, cumplen con las especificaciones técnicas requeridas por el INPEC, a continuación se detallan los valores del estudio de mercado realizado, los cuales reflejan los precios para la compra de la Compra de Elementos para planear, concertar y desarrollar programas de educación para el trabajo y el desarrollo humano, orientada para la atención de las personas privadas de la en la cárcel y penitenciaria con alta y mediana seguridad de Valledupar, de acuerdo a la disponibilidad presupuestal, se evidencian en las siguientes imágenes del catálogo así:

• **Disponibilidad Presupuestal**









BSITEM	RUBRO	CONCEPTO	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	VALOR POR RUBRO CDP
NA	A-05-01-01-003-002	PASTA O PULPA, PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL; IMPRESOS Y ARTÍCULOS RELACIONADOS	PAPELERIA EN GENERAL	16.292.000,00
NA	A-05-01-01-003-005	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE)	PRODUCTOS DE ASEO	45.788.000,00
TOTAL, GENERAL				62.080.000,00





• **Imágenes del Catálogo**

Revisado el catálogo de la tienda virtual Grandes Superficies y de acuerdo a lo evaluado y conforme a lo estipulado en el estudio previo anexo se determinó que:

Los siguientes elementos, Cumplen con las especificaciones técnicas necesarias para abastecer el proyecto de expendio en la ERON.

<p>GSF01-RESMA PAPEL FOTOCOPIA 75 GRS CARTA REPROGRAF cod: 8162182 <small>(Anexo 1) (Código de barras) (Código de barras)</small></p> <p>PAPEL FOTOCOPIA CARTA 75 GRS REPROGRAF BLANCO</p> <p>22.491,00 COP</p> <p>1700 Unidad Agregar al carrito</p> <p>Señalado por: INALUI FRANCIS BARRERA Y PAPELERIA</p> <p>No. parte del proveedor: 8162182</p> <p>Nombre del fabricante: Reprograf</p> <p>Nombre de producto: Papel Fotocopia</p> <p>Marca del fabricante: Reprograf</p> <p>Mercado: Papeleria</p> <p>Etiquetas: Agregar etiquetas</p> <p>Valor IVA: 1.531</p> <p>Valor IVA con IVA: 23.022</p> <p>Valor IVA: 1.531</p>	<p>GSF01-RESMA PAPEL FOTOCOPIA OFICIO 75 GR REPROGRAF cod: 8028196 <small>(Anexo 1) (Código de barras) (Código de barras)</small></p> <p>"Marca REPROGRAF" "Color Blanco" "Presentación resma x 500 hojas" "Formato Oficio" "Formato 75 gr/m2"</p> <p>26.051,00 COP</p> <p>1.000 Unidad Agregar al carrito</p> <p>Señalado por: DONA BERGALDINA Y ZAVALETA</p> <p>No. parte del proveedor: 8028196</p> <p>Nombre del fabricante: Reprograf</p> <p>Nombre de producto: Papel Fotocopia</p> <p>Marca del fabricante: Reprograf</p> <p>Mercado: Papeleria</p> <p>Etiquetas: Agregar etiquetas</p> <p>Valor IVA: 4.311</p> <p>Valor IVA con IVA: 30.362</p> <p>Valor IVA: 4.311</p>
---	--

<p>GSF01-ROLLO TERMICO P/IMPRESORA 80X60MT UNIDAD cod: 8490880</p> <p>ROLLO TERMICO P/IMPRESORA 80X60MT UNIDAD FABUPEL</p>  <p>8.449.00 COP</p> <p>1.000 Unidad Agregar al carrito</p> <p>Servicio de por: 8490880</p> <p>No. parte del proveedor: 8490880</p> <p>Nombre del fabricante: FABUPEL</p> <p>Numero de producto: 8490880</p> <p>partes del fabricante:</p> <p>Materia: Papel</p> <p>Etiquetas: Agregar etiquetas</p> <p>Valor IVA: 1.341</p> <p>Valor impuestos: 1.341</p> <p>Valor IVA: 1.341</p>	<p>GSF01-PAPEL HIG.FAMIMAX BLANCO 22MT T/H cod: 900505515</p> <p>PAPEL HIGIENICO FAMIMAX BLANCO 22MT TREFLE HIGIENICO para higienizar y mantener el bienestar de sus usuarios en una presentacion de 22 metros cuadrados para entregar el mejor balance entre rendimiento, absorcion y resistencia. Nunca leadaa interfiere mas suavie y ademas Excelente apariencia que entrega la mejor imagen debido al diametro del rollo que se ve como si estuviera mas duranle mas tiempo. Suavidad y confort que hacen sentir al usuario como en casa.</p>  <p>2.558.00 COP</p> <p>1.000 Unidad Agregar al carrito</p> <p>Servicio de por: 900505515</p> <p>No. parte del proveedor: 900505515</p> <p>Numero del fabricante: 900505515</p> <p>Numero de producto: 900505515</p> <p>partes del fabricante:</p> <p>Materia: Papel Higienico/22mts en rollo de papel Higienico</p> <p>Etiquetas: Agregar etiquetas</p> <p>Valor IVA: 412</p> <p>Valor impuestos: 412</p> <p>Valor IVA: 412</p>
<p>GSF01-LIMPIADOR DESINFECTANTE FABULOSO 500 CC cod: 900505226</p> <p>LIMPIADOR DESINFECTANTE FABULOSO 500 CC Marca Fabuloso Presenta un 400 cc Fragancia suave sin disponibilidad de inventario. **Cantidad minima de compra 5 unidades.**</p>  <p>7.747.00 COP</p> <p>1.500 Unidad Agregar al carrito</p> <p>Servicio de por: 900505226</p> <p>No. parte del proveedor: 900505226</p> <p>Numero del fabricante: 900505226</p> <p>Numero de producto: 900505226</p> <p>partes del fabricante:</p> <p>Materia: Desinfectante</p> <p>Etiquetas: Agregar etiquetas</p> <p>Valor IVA: 1.274</p> <p>Valor impuestos: 1.274</p> <p>Valor IVA: 1.274</p>	<p>GSF01-BLANQUEADOR BLANCOX 500CM3 FRASCO NATURA cod: 900500687</p> <p>BLANQUEADOR BLANCOX 500CM3 FRASCO NATURA</p>  <p>2.523.00 COP</p> <p>1.000 Unidad Agregar al carrito</p> <p>Servicio de por: 900500687</p> <p>No. parte del proveedor: 900500687</p> <p>Numero del fabricante: 900500687</p> <p>Numero de producto: 900500687</p> <p>partes del fabricante:</p> <p>Materia: Blanqueador</p> <p>Etiquetas: Agregar etiquetas</p> <p>Valor IVA: 401</p> <p>Valor impuestos: 401</p> <p>Valor IVA: 401</p>
<p>GS1 - JABON PROTEX LIMPIEZA PROFUNDA X 110 GR</p> <p>JABON PROTEX LIMPIEZA PROFUNDA X 110 GR</p>  <p>32.963.00 COP</p> <p>1.000 Unidad Agregar al carrito</p> <p>Servicio de por: 900505226</p> <p>No. parte del proveedor: 900505226</p> <p>Numero del fabricante: 900505226</p> <p>Numero de producto: 900505226</p> <p>partes del fabricante:</p> <p>Materia: Jabon</p> <p>Etiquetas: Agregar etiquetas</p> <p>Valor IVA: 572</p> <p>Valor impuestos: 572</p> <p>Valor IVA: 572</p>	<p>GSF01-LIBRO ACTAS 300 FOLIOS FINO cod: 8042559</p> <p>LIBRO ACTAS 300 FOLIOS FINO</p>  <p>32.963.00 COP</p> <p>1.000 Unidad Agregar al carrito</p> <p>Servicio de por: 8042559</p> <p>No. parte del proveedor: 8042559</p> <p>Numero del fabricante: 8042559</p> <p>Numero de producto: 8042559</p> <p>partes del fabricante:</p> <p>Materia: Libro</p> <p>Etiquetas: Agregar etiquetas</p> <p>Valor IVA: 5.293</p> <p>Valor impuestos: 5.293</p> <p>Valor IVA: 5.293</p>
<p>GSF01-JABON BARRA BLANCO DERSA X 250 GMS cod: 900517427</p> <p>MARCA DERSA Presentación X 250 GR Limpieza profunda Especial para el lavado de prendas blancas y coloradas. Tiempo de entrega 25 días a partir de emitida la Orden de Compra. **Sujeto a disponibilidad de inventario.</p>  <p>2.818.00 COP</p> <p>1.000 Unidad Agregar al carrito</p> <p>Servicio de por: 900517427</p> <p>No. parte del proveedor: 900517427</p> <p>Numero del fabricante: 900517427</p> <p>Numero de producto: 900517427</p> <p>partes del fabricante:</p> <p>Materia: Jabon</p> <p>Etiquetas: Agregar etiquetas</p> <p>Valor IVA: 418</p> <p>Valor impuestos: 418</p> <p>Valor IVA: 418</p>	<p>GSF01-JABON EN POLVO DERSA (DETERGENTE POLVO) BICARBONATO+MANZANA X 125GRS</p> <p>DETERGENTE EN POLVO CON BICARBONATO Y MANZANA, QUE MECANICAMENTE LA ELIMINACIÓN SEGURA Y EFICAZ DE LA TIERRA (EN REMENOS Y OTROS CONTAMINANTES) AJUSTA LA PH DE REMENOS Y OTROS CONTAMINANTES INFECCIOSOS Y ALERGENOS DE CONTROL, TALES COMO EL POLVO Y EL MOHO, LO QUE NOS AYUDA A MANTENERLOS SANOS. AADEN, SOLO DE REFERENCIA.</p>  <p>2.400.00 COP</p> <p>1.000 Unidad Agregar al carrito</p> <p>Servicio de por: 900517427</p> <p>No. parte del proveedor: 900517427</p> <p>Numero del fabricante: 900517427</p> <p>Numero de producto: 900517427</p> <p>partes del fabricante:</p> <p>Materia: Jabon</p> <p>Etiquetas: Agregar etiquetas</p> <p>Valor IVA: 392</p> <p>Valor impuestos: 392</p> <p>Valor IVA: 392</p>

<p>GSF01-JABON EN POLVO DERSA (DETERGENTE POLVO) BICARBONATO+MANZANA X 250 GRS <small>(Código de barras: 7272042971)</small></p>  <p>DETERGENTE EN POLVO CON BICARBONATO Y MANZANA. ACTÚE MEDIANTE LA ELIMINACIÓN SEGURO Y EFICAZ DE LA TIERRA, LOS OMBRES Y OTROS CONTAMINANTES. IMPIDE LA PROPAGACIÓN DE ENFERMEDADES INFECCIOSAS Y ALERGICAS DE CONTROL. TAL ES COMO EL POLVO Y EL MOHO. LO QUE NOS AYUDA A MANTENERLOS SANOS. MARCA SÓLO DE REFERENCIA.</p> <p>4.600.00 COP</p> <p>Suministrado por: INPEC <small>INPEC</small> Agregar al carrito</p> <p>No. parte del proveedor: 7272042971</p> <p>Nombre del fabricante: DEALFICO</p> <p>País de origen: Colombia</p> <p>Material: Detergente</p> <p>Marcas: Detergente</p> <p>Etiquetas: Agregar etiquetas</p> <p>Valor IVA: 75%</p> <p>Valor: Agregar</p> <p>Moneda: Agregar</p> <p>Valor IVA: Agregar</p>	<p>GSF01-JABON EN POLVO DERSA DOBLE PODER MULTIUOS (BICARBONATO + JABON REY) X 250GRS X UNIDAD <small>(Código de barras: 7272042971)</small></p>  <p>ES UN DETERGENTE EN POLVO ELABORADO CON BICARBONATO Y CON JABON REY QUE LE BRINDA UN MAYOR PODER EN LA BLANQUEAZ Y EN LA LIMPIEZA DE SUS PRENDAS. MANTENIENDO SU BRILLANCIA. DIFERENCIAS: El precio del item NO incluye ningún tipo de gravámenes, aranceles, tasas ni contribuciones. En el caso que la entidad sea agente retenedor de los recursos, deberá incluirlos como retención adicional sumando en la orden de compra e inventariación el monto de la T.V.G. bajo el código 1012034.</p> <p>4.600.00 COP</p> <p>Suministrado por: INPEC <small>INPEC</small> Agregar al carrito</p> <p>No. parte del proveedor: 7272042971</p> <p>Nombre del fabricante: DEALFICO</p> <p>País de origen: Colombia</p> <p>Material: Detergente</p> <p>Marcas: Detergente</p> <p>Etiquetas: Agregar etiquetas</p> <p>Valor IVA: 75%</p> <p>Valor: Agregar</p> <p>Moneda: Agregar</p> <p>Valor IVA: Agregar</p>
<p>GSF01-BLOCK PERIODICO CARTA 80 HOJAS CONDOR BURCO cod: 8001049 <small>(Código de barras: 7272042971)</small></p>  <p>BLOCK PERIODICO CARTA 80 HOJAS CONDOR BURCO</p> <p>4.796.00 COP</p> <p>Suministrado por: INPEC <small>INPEC</small> Agregar al carrito</p> <p>No. parte del proveedor: 8001049</p> <p>Nombre del fabricante: CONDOR BURCO</p> <p>País de origen: Colombia</p> <p>Material: Papel</p> <p>Marcas: CONDOR BURCO</p> <p>Etiquetas: Agregar etiquetas</p> <p>Valor IVA: 75%</p> <p>Valor: Agregar</p> <p>Moneda: Agregar</p> <p>Valor IVA: Agregar</p>	<p>GSF01-BLANQUEADOR BLANCOX 3800cm3 GALON NATURA cod: 8490624 <small>(Código de barras: 7272042971)</small></p>  <p>BLANQUEADOR BLANCOX GALON X 3800 CC. NATURAL</p> <p>18.445.00 COP</p> <p>Suministrado por: INPEC <small>INPEC</small> Agregar al carrito</p> <p>No. parte del proveedor: 8490624</p> <p>Nombre del fabricante: BLANCOX</p> <p>País de origen: Colombia</p> <p>Material: Blanqueador</p> <p>Marcas: BLANCOX</p> <p>Etiquetas: Agregar etiquetas</p> <p>Valor IVA: 2.845</p> <p>Valor: Agregar</p> <p>Moneda: Agregar</p> <p>Valor IVA: 2.845</p>

• **Cotización – Tienda Virtual**

ITEM S	DESCRIPCIÓN	NECESIDA D	cant COMPRA R	proveedor	valor	iva	V. sin iva	V.T sin iva	V. T con IVA
1	GSF01-RESMA PAPEL FOTOCOPIA 75 GRS CARTA REPROGRAF cod: 8162182	100	100	PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA S.A.	22.491,00	3.591,00	18.900,00	1.890.000,00	2.249.100,00
2	GSF01-RESMA PAPEL FOTOCOPIA OFICIO 75 GR REPROGRAF cod: 8028196	100	100	PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA S.A.	26.061,00	4.161,00	21.900,00	2.190.000,00	2.606.100,00
3	ROLLO TERMICO P/IMPRESORA 80X60MT UNIDAD FABUPEL	360	360	PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA S.A.	8.449,00	1.349,00	7.100,00	2.556.000,00	3.041.640,00
4	GSF01-LIBRO ACTAS 300 FOLIOS FINO cod: 8042559	30	25	PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA S.A.	32.963,00	5.263,00	27.700,00	692.500,00	824.075,00
5	GSF01-PAPEL HIG.FAMIMAX BLANCO 22MT T/H cod: 900505515	720	720	PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA S.A.	3.058,00	488,00	2.570,00	1.850.400,00	2.201.760,00
6	GSF01-BLOCK PERIODICO CARTA 80 HOJAS CONDOR BURCO cod: 8001049	300	300	PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA S.A.	4.796,00	766,00	4.030,00	1.209.000,00	1.438.800,00
7	GSF01-LIMPIADOR DESINFECTANTE FABULOSO 500 CC cod: 900505226	480	480	PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA S.A.	7.747,00	1.237,00	6.510,00	3.124.800,00	3.718.560,00
8	GSF01-BLANQUEADOR BLANCOX 500CM3 FRASCO NATURA cod: 900500687	960	960	PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA S.A.	2.523,00	403,00	2.120,00	2.035.200,00	2.422.080,00

9	GSF01-BLANQUEADOR BLANCOX 3800cm3 GALON NATURA cod: 8490624	800	800	PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA S.A.	18.445,00	2.945,00	15.500,00	12.400.000,00	14.756.000,00	
10	GSF01-JABON BARRA BLANCO DERSA X 250 GMS cod: 900517427	2500	2500	PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA S.A.	2.618,00	418,00	2.200,00	5.500.000,00	6.545.000,00	
				PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA S.A.	TOTAL ORDEN DE COMPRA				33.447.900,00	
1	GS1 - JABON PROTEX LIMPIEZA PROFUNDA X 110 GR	864	864	POLYFLEX	5.800,00	926,00	4.874,00	4.211.136,00	5.011.200,00	
2	GSF01-JABON EN POLVO DERSA (DETERGENTE POLVO) BICARBONATO+MANZAN A X 125GRS	800	800	POLYFLEX	2.400,00	383,00	2.017,00	1.613.600,00	1.920.000,00	
3	GSF01-JABON EN POLVO DERSA (DETERGENTE POLVO) BICARBONATO+MANZAN A X 250 GRS	800	800	POLYFLEX	4.600,00	734,00	3.866,00	3.092.800,00	3.680.000,00	
4	GSF01-JABON EN POLVO DERSA DOBLE PODER MULTIUSOS (BICARBONATO + JABON REY) X 250GRS X UNIDAD	800	800	POLYFLEX	4.600,00	734,00	3.866,00	3.092.800,00	3.680.000,00	
					SUB TOTAL ORDEN DE COMPRA			12.010.336,00		
					GRAVAMEN ADICIONAL GRAN ALMACEN			60.051,68		
				POLYFLEX	TOTAL ORDEN DE COMPRA			12.070.387,68		

5.2. VALOR DEL CONTRATO

De acuerdo con el resultado obtenido en el estudio de mercado realizado para la compra de **Compra** de Elementos para comercialización a la atención de las personas privadas de la en la cárcel y penitenciaria con alta y mediana seguridad de Valledupar. El valor del contrato se estima teniendo en cuenta las características establecidas en el Catálogo de Grandes superficies de Colombia compra Eficiente que cumplen con las especificaciones técnicas requeridas por el INPEC, Obteniendo como resultado un Valor Excluido IVA, gravamen adicional gran almacén y todos los costos directos e indirectos asociados a la ejecución del contrato.

5.2- PROCESO DE CONTRATACIÓN EN GRAN ALMACÉN

- Los precios de los bienes y servicios incluidos en el Catálogo del Gran Almacén incluyen (a) IVA; y Cotización de nuevos productos impuesto al consumo aplicable.
- El valor mínimo de las transacciones realizadas en la Tienda Virtual del Estado Colombiano (TVEC) entre Entidades Compradoras y el Gran Almacén debe ser de un (1) SMMLV.
- La Entidad Compradora debe informar al Gran Almacén e incluir en el valor de su contrato las estampillas aplicables a sus Procesos de Contratación, en los términos previstos en el numeral VI. (g) anterior.
- El valor máximo de las transacciones realizadas en la Tienda Virtual del Estado Colombiano (TVEC) entre Entidades Compradoras y el Gran Almacén debe ser el valor de la mínima cuantía de la respectiva Entidad Compradora.

- (e) La Entidad Compradora debe diligenciar el formato de estudios previos en la Tienda Virtual del Estado Colombiano (TVEC) y revisar los precios del Catálogo para cada uno de los bienes que pretende adquirir para seleccionar el Gran Almacén que ofrece el menor precio por el total de los bienes requeridos.
- (f) La Entidad Compradora para la primera compra al Gran Almacén debe anexar en la solicitud de compra el formulario para creación de la Entidad Compradora en el Gran Almacén.
- (g) Si hay dudas en relación con la determinación del valor de la mínima cuantía de la Entidad Compradora, debe consultar en la página web de Colombia Compra Eficiente el Manual de la Modalidad de Selección de Mínima Cuantía.

6. CONCEPTO FINANCIERO

Mediante oficio 2023IE0176178 de fecha 30 de agosto de 2023, suscrito por la Coordinación del Grupo de Administrativa y Financiera, manifiesta lo siguiente:

“Me permito sugerir el concepto financiero que se debe tener en cuenta para contratar la adquisición de **“CONTRATAR EL SUMINISTRO DE PRODUCTOS DE PAPEL Y OTROS PRODUCTOS QUIMICOS utensilios de aseo y desinfección A-05 Gastos de Comercialización para a Venta a los PPL y gasto de Producción., y así garantizar el cumplimiento de las políticas y objetivos institucionales” PRESUPUESTO: \$62.080.000,00**” En razón a que esta adquisición se va a realizar por la tienda virtual, no requiere indicadores financieros

PROCESO	IVA	RETENCIONES
CONTRATAR EL SUMINISTRO DE PRODUCTOS DE PAPEL Y OTROS PRODUCTOS QUIMICOS utensilios de aseo y desinfección A-05 Gastos de Comercialización para a Venta a los PPL y gasto de Producción., y así garantizar el cumplimiento de las políticas y objetivos institucionales	La adquisición de los elementos relacionados en el presente proceso, se encuentran excluidos del IVA,	Retención en la fuente por concepto de industria y comercio (ICA) Según Actividad Económica. Estampilla pro universidad del Cesar (0.5% valor del contrato) Ordenanza 066 Diciembre 2012.

7. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El presente proceso, se encuentra respaldado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal CDP No 5423 de fecha 30/08/2023, Unidad/Subunidad Ejecutora 12-08-00-323 POSICIÓN CATALOGO DE GASTOS:

BSITEM	RUBRO	CONCEPTO	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	VALOR POR RUBRO CDP
NA	A-05-01-01-003-002	PASTA O PULPA, PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL; IMPRESOS Y ARTÍCULOS RELACIONADOS	PAPELERIA EN GENERAL	16.292.000,00
NA	A-05-01-01-003-005	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE)	PRODUCTOS DE ASEO	45.788.000,00
TOTAL, GENERAL				62.080.000,00

8. FORMA DE PAGO

Se hará el pago del 100% del valor de la orden de compra, contra entrega a satisfacción de los elementos al supervisor. El valor de la orden de compra que resulte del presente proceso será pagado de conformidad con las normas legales vigentes de la siguiente forma:

Para el pago se requiere la presentación de los siguientes documentos:

- Presentación en debida forma de la factura.
- Relación de elementos entregados con los valores correspondientes (Ficha Técnica).
- Certificación de recibo a satisfacción expedida por el supervisor del contrato.
- Informe de supervisión el cual debe estar suscrito por el supervisor del contrato.
- Certificación expedida por el Representante Legal o por el Revisor Fiscal según sea el caso, donde certifique que se encuentra al día con el pago de sus obligaciones a los sistemas de Salud, Pensión, Riesgos Laborales y Parafiscales.
- Certificación Bancaria del Proveedor expedida por la Entidad financiera.

El pago se realizará, previa presentación de la factura y cumplimiento de todos los requisitos de ley, al cumplimiento de los trámites administrativos a que haya lugar, a la expedición de la obligación y orden de pago SIIF aprobación del Programa Anual Mensualizado de Caja - PAC por parte de la Dirección General de Crédito Público y del Tesoro Nacional, a la expedición de la obligación y a la orden de pago en el SIIF. El pago será tramitado por el supervisor del contrato ante el Grupo de Tesorería de la Dirección de Gestión Corporativa. Las facturas serán canceladas por el INPEC dentro de los treinta (30) días siguientes a la fecha de su radicación.

La factura debe cumplir los requisitos establecidos en el artículo 617 del Estatuto Tributario.

Se entienden incluidos como parte del valor de la orden de compra que se derive del presente proceso de selección, todos los impuestos, derechos, tasas, gastos directos e indirectos y contribuciones que se generen con ocasión o como efecto del contrato, los cuales corren a cargo del CONTRATISTA.

Si el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario recibe la factura dentro de los cinco (5) últimos días hábiles del mes, se tramitarán para efectos de pago, el primer día hábil del mes siguiente.

9. PLAZO DE EJECUCIÓN:

9.1 VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA

La vigencia de la orden de compra para la entrega de los bienes suscritos será hasta el 30 de diciembre de 2023 a partir de la expedición de la orden de comprar y previo registro presupuestal.

9.2 ENTREGA DE LOS BIENES

El Gran Almacén debe entregar Los elementos de forma Semanal y/o Quincenal de acuerdo a las solicitudes realizadas por el Supervisor del proceso quien para el presente será el Administrador del Taller Productivo de Expendio el cual velará que los productos cumplan en Calidad, Embalaje y Fecha de Vencimiento de los mismos.

Por ser productos para el consumo de la población reclusa los cuales están sujetos a su flujo de efectivo se requiere que los elementos presenten fechas de vencimiento NO menor a quince días a partir de la fecha de recepción de los mismos

10. DOMICILIO CONTRACTUAL

Para todos los efectos legales se fija el domicilio en la ciudad de Valledupar. Km 3.5 Vía La mesa del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario – INPEC.

11. LUGAR DE EJECUCIÓN

El lugar de entrega de los elementos físicos se realizará en las instalaciones del Almacén Km 3.5 Vía La mesa del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario – INPEC.

La entrega de los elementos se hará sin costo alguno para el INPEC por concepto de transporte, seguros, embalajes u otros, distintos a los que hubiere tenido en cuenta el proponente al momento de establecer los precios de su oferta básica.

Se debe entregar al Supervisor del contrato, el certificado de originalidad de los productos suministrados a los equipos de las dependencias de la Administración Central del Instituto.

12. SUPERVISIÓN DEL CONTRATO

La supervisión del contrato a la que corresponde efectuar el control y la vigilancia en la ejecución del mismo, estará a cargo por parte del INPEC por el Responsable de Expendio o del funcionario quien el ordenador del gasto designe por escrito, correspondiéndole verificar la ejecución idónea y el cumplimiento del objeto del contrato de acuerdo con las funciones asignadas para el efecto en el Manual de Contratación y en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1474 de 2011, artículo 82, en cuanto al seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico del objeto contractual.

13. GARANTÍAS

Conforme al Términos y Condiciones de Uso de la Tienda Virtual del Estado Colombiano el cual en su literal H. Garantías del numeral X. Procesos de Contratación con Gran Almacén en la TVEC el cual establece:

“H. Garantías Los bienes objeto de la Orden de Compra a favor del Gran Almacén están amparados por la garantía legal a que se refiere el artículo 7 de la Ley 1480 de 2011. Cuando la Entidad Compradora decide comprar bienes del Catálogo del Gran Almacén en la TVEC **no puede exigir garantías adicionales a las previstas**

en la Ley 1480 de 2011, sin perjuicio de que adelante Procesos de Contratación con los Grandes Almacenes por fuera de la TVEC en los cuales requiera garantías adicionales.” (negrilla fuera de texto).

14. LIQUIDACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

La liquidación de la orden de compra se llevará a cabo, bajo los parámetros establecidos en los artículos 60 de la Ley 80 de 1993 y 11 de la Ley 1150 de 2007, modificado por art. 217 del Decreto Ley 019 de 2012. La liquidación por mutuo acuerdo podrá efectuarse dentro de los cuatro (04) meses siguientes a la fecha de terminación del plazo de ejecución establecido en el contrato. En aquellos casos en que el contratista no se presente a la liquidación previa notificación o convocatoria que le haga la entidad, o las partes no lleguen a un acuerdo sobre su contenido, la entidad tendrá la facultad de liquidar en forma unilateral dentro de los dos meses siguientes, de conformidad con lo dispuesto en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

15. DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD

Teniendo en cuenta lo anterior, en nuestra calidad de responsables de la Subdirección de Talento Humano, respectivamente, de acuerdo con el trabajo realizado por los funcionarios del Grupo de Seguridad y Salud en el Trabajo, quienes analizaron la conveniencia, necesidad, estructuración de los estudios previos y análisis del sector para la realización de la contratación, manifestamos que es perentoria la realización de este proceso y por tal razón la única forma de resolver la necesidad es mediante la contratación propuesta.

16. TRATADOS DE LIBRE COMERCIO

Para este proceso de contratación teniendo en cuenta el presupuesto asignado no hay tratado de libre comercio que aplique para la presente contratación.

Atentamente,


Mayor de prisiones. OSPINO CASTILLO JAIDER ANGEL
Director de la Cárcel y Penitenciaría de Alta y Media Seguridad de Valledupar
CPAMSVL-323 INPEC

Revisado por: José Solís Rangel Quintero
Elaborado por: Carmen Cecilia Rada Pardo
Fecha de elaboración: 11/09/2023

Matriz de Riesgos- Modalidad de Selección
Gran Almacén

No.	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción de que puede ocurrir	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo	Categoría	¿A quien se lo asigna?	Controles a ser implementados	Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo	Categoría	¿Afecta la ejecución del contrato?	Persona responsable de implementar el tratamiento	Fecha en la que se inicia el tratamiento	Fecha en la que se completa el tratamiento	Como se realiza el monitoreo?	Periodicidad del monitoreo
1	General	Externo	Planeación	Operacional	Que no sea aceptada la orden de compra por el proveedor de Grandes Superficies seleccionados	Improbabilidad de satisfacer la demanda en el tiempo establecido	Improbable - 2	Mayor - 4	6	Alto	INPEC	Estudio de mercado, mediante el cual se invita a cotizar a las empresas habilitadas por Colombia Compra Eficiente, con el fin de obtener el precio más favorable.	Raro - 1	Mayor - 4	5	Medio	No	Área de compras Responsable de Estudio de mercado	Sep-2023	Sep-2023	Adecuado estudio del mercado y atención a las observaciones en la etapa de planeación. Se revisa el estado de ejecución del contrato electrónico habilitado para recibir observaciones y realizar modificaciones de manera oportuna.	Durante el término de duración de la etapa precontractual proceso, estudio previos.
2	General	Externo	Selección	Operacional	Que se presenten reclamos de selección de la oferta que retrasan la realización de adjudicación del contrato	Demora en la adjudicación del contrato	Raro - 1	Mayor - 4	5	Medio	INPEC	Selección de la oferta más favorable de conformidad con los lineamientos establecidos por Colombia Compra Eficiente.	Raro - 1	Moderado-3	4	Bajo	No	Área Reclutante	Sep-2023	Sep-2023	Selección objetiva de las ofertas - imparcialidad en las evaluaciones.	Durante el término de duración de la etapa precontractual proceso
3	General	Externo	Ejecución	Regulatorio	Modificación en la legislación tributaria de un nuevo impuesto o gravamen	El contratista deberá asumir mayores costos	Improbable - 2	Menor - 2	4	Bajo	INPEC	Estudio de las normas tributarias que se aplican en materia, especificar en la Orden de compra los gravámenes a que haya lugar	Raro - 1	Menor-2	3	Bajo	SI	Supervisor del contrato	Sep-2023	Oct-2023	Actualización sobre las normas tributarias que regulan el servicio o bien requerido.	Durante el término de ejecución del contrato
4	General	Interno	Ejecución	Operacional	Incumplimiento del contratista, por falta de cumplimiento de la entidad	Incumplimiento del contratista, por falta de cumplimiento de la entidad	Improbable - 2	Mayor - 4	6	Alto	INPEC	Comunicación completa y oportuna de la designación de los recursos por parte del Supervisor	Raro - 1	Menor-2	3	Bajo	SI	Supervisor del contrato	Sep-2023	Oct-2023	Oportunidad en la presentación de los informes de supervisión.	Durante el término de ejecución del contrato
5	Específico	Interno	Ejecución	Operacional	Demora en el pago de las facturas por parte del contratista	Exposición a la Entidad por no cumplimiento del PAC	Improbable - 2	Mayor - 4	6	Alto	CONTRATISTA	Establecer tiempo para la presentación de facturas y el pago de los mismos.	Raro - 1	Menor-2	2	Medio	SI	Supervisor del contrato	Sep-2023	Oct-2023	Seguimiento por parte del Supervisor para que el contratista realice la radicación de sus facturas.	Durante el término de ejecución del contrato
6	Específico	Interno	Ejecución	Operacional	Demora en el pago por no radicación de las cuentas en el momento de pago por parte del Supervisor del contrato	Reclamaciones legales por parte del contratista	Raro - 1	Mayor - 4	5	Bajo	INPEC	Comunicación oportuna y oportuna con el Supervisor de la Contratación del INPEC, el cual contiene la obligación de los Supervisores	Raro - 1	Menor-2	3	Bajo	SI	Contratista Supervisor del contrato	Sep-2023	Oct-2023	Oportunidad en la presentación de la Factura y los documentos anexos.	Durante el término de ejecución del contrato
7	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Deficiencias en planeación y ejecución del contrato	Incumplimiento del contratista, por falta de recursos de la entidad	Improbable - 2	Mayor - 4	6	Alto	CONTRATISTA	Desde el Estudio de mercado recibir directamente las técnicas de los bienes.	Raro - 1	Menor-2	3	Bajo	SI	Supervisor del contrato	Sep-2023	Oct-2023	entrega al contratista por parte del supervisor del cronograma de entregas y bienes a solicitar en cada una.	Durante el término de ejecución del contrato

**ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE ALTA Y MEDIA SEGURIDAD DE VALLEDUPAR
323 N° 00048**

CÓDIGO	TIPO DE GASTO	CONCEPTO	VALOR	BIENES Y SERVICIOS
A-05-01-01-003-001	PRODUCTOS DE MADERA, CORCHO, CESTERÍA Y ESPARTERÍA	Papelería, dotación para PPL	\$5.697.000	Para compra de productos de madera, corcho, cestería, papelería proyectos en general, botas de caucho, tapa bocas, Valdés, canecas y empaques plásticos, pinturas y productos farmacéuticos, jabones, champú entre otros y muebles, silla de madera.
A-05-01-01-003-002	PASTA O PULPA, PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL; IMPRESOS Y ARTICULOS RELACIONADOS	PAPELERÍA	\$20.365.000	Para la compra de papelería para comercializar a los PPL por valor \$ 11.365.000, dentro de los cuales se comercializan: resma de papel tamaño oficio y carta, pinceles etc. Para la compra de papelería para gasto por valor \$ 9.000.000.00 dentro de los cuales se apropiaran en compra de resma de papel, libros de contabilidad, blocks de papel, cajas para archivo etc.
A-05-01-01-003-005	OTROS PRODUCTOS QUIMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES(O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE) ASEO	PINTURAS, PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	\$57.235.000	Para la compra de utensilios de aseo y desinfección para comercializar a los PPL por valor \$ 49.235.000 dentro de los cuales se comercializan: detergentes, varsol, productos químicos desinfectantes, talco, suavizante, enjuague bucal cremas humectante etc. Para la compra de utensilios de aseo y desinfección para gasto por valor \$ 8.000.000.00 dentro de los cuales se apropiarán para el gasto en la limpieza de los puntos de venta del expendio.
A-05-01-01-004-002	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)-	bandejas metálicas y utensilios	\$3.500.000	para la compra de bandejas metálicas y utensilios
A-05-01-01-006-009	SERVICIOS DE DISTRIBUCION DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA(POR CUENTA PROPIA)	PAGO DE LOS SERVICIOS DE GAS, AGUA Y ELECTRICIDAD DEL PROYECTO	\$2.000.000	Lo estimado para el pago de las facturas mensuales del servicio de gas, electricidad y agua durante el año
A-05-01-01-004-004	MAQUINARIA PARA USOS ESPECIALES	máquinas y accesorios,	\$6.000.000	Para la compra máquinas y accesorios, herramientas de proyectos; neveras para adecuar

**DIRECCIÓN DE LA CARCEL Y PENITENCIARIA CON ALTA Y MEDIA SEGURIDAD
DE VALLEDUPAR CPAMSVL DEL INPEC
ACTA N°1320 DE 2023**

Fecha:	11 de sept. de 23
Hora:	14:00
Lugar:	Dirección de la Cárcel y Penitenciaria con Alta y Media Seguridad de Valledupar CPAMSVL-323
Tema:	Autorización de compra del gasto A-05 Gastos de Comercialización para a Venta a los PPL y gasto de Producción Rec. 26; de los rubros PASTA O PULPA, PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL; IMPRESOS Y ARTÍCULOS RELACIONADOS y OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE)

AGENDA:

1.	Socializar la Asignación de la Resolución, 000003 de 2 de enero de 2023, para el rubro gasto A-05 Gastos de Comercialización para a Venta a los PPL y gasto de Producción Rec. 26; de los rubros PASTA O PULPA, PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL; IMPRESOS Y ARTÍCULOS RELACIONADOS y OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE)
2.	Definir la plataforma de compra de los elementos
3.	Estudiar las cotizaciones de los artículos que se programe adquirir, presentadas por el encargado del proyecto productivo expendio
4.	Realizar Compromisos

DESARROLLO DE LA AGENDA:

Se reúnes en la presente el comité de compra del ERON; el director del Establecimiento, Comando y Vigilancia, los responsables de las áreas administrativa financiera, Atención y Tratamiento, e invitados involucrados en el proceso de contratación de los recursos propios del proyecto Expendio del CPAMSVALL.

Toma la palabra el responsable del área administrativa y financiera y expone a los presentes que, mediante resolución, 000003 de 2 de enero de 2023, se asignaron recursos al gasto A-05 Gastos de Comercialización para a Venta a los PPL y gasto de Producción Rec. 26; de los rubros a continuación se relacionados, los valores incluyen gastos de comercialización y gasto de producción, este detalle se encuentra en el anteproyecto de caja especial 2023, autorizado mediante acta #0048 del 2022.

TIPO	CTA	SUBC	OBJG	ORD	SORD	CONCEPTO	FUENTE	REC.	APROPIACION VIGENTE DEP.GSTO.
A	05	01	01	003	002	PASTA O PULPA, PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL; IMPRESOS Y	Propios	26	16.292.000,00

DESARROLLO DE LA AGENDA:

ARTÍCULOS RELACIONADOS									
A	05	01	01	003	005	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE)	Propios	26	45.788.000,00

Así las cosas, al aplicar una regla de tres simple se encuentra que el valor a utilizar para la vigencia 2023, para gasto de comercialización en el rubro de papelería corresponde al 55% y producción corresponde al 44%, con respecto al rubro de otros productos químicos gastos de comercialización 86% y el 14% corresponde a gastos de producción, por lo cual en la siguiente tabla se establece los valores a usar por cada rubro en los respectivos gastos teniendo en cuenta que los valores asignados mediante la resolución corresponde al 80% de lo requerido en el anteproyecto:

TIPO	CTA	SUBC	OBJG	ORD	SOR D	CONCEPTO	FUENTE	REC.	APROPIACION	Gasto de Producción	Gasto de comercialización
									VIGENTE DEP.GSTO.		
A	5	1	1	3	2	PASTA O PULPA, PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL; IMPRESOS Y ARTÍCULOS RELACIONADOS	Propios	26	16.292.000,00	7.331.400,00	8.960.600,00
A	5	1	1	3	5	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE)	Propios	26	45.788.000,00	6.410.320,00	39.377.680,00

también dado que en cumplimiento del artículo 3 de la misma resolución de asignación de partidas presupuestales establece *que de conformidad con la Ley 1150 de 2007 y demás normas en materia de contratación, para la ejecución de las partidas presupuestales, los ordenadores del gastos prioritariamente deben consultar y verificar en el sitio Colombia Compra eficiente www.colombiacompra.gov.co la lista de acuerdos Marcos vigente, ya que los Acuerdos de Marco de precios son de un obligatorio para las entidades de la rama ejecutiva del poder público, en el orden nacional, que están sometidas al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, en este caso en INPEC.*

Teniendo en cuenta que los bienes y/o servicios a adquirir son de características técnicas uniformes, se verifico en la página web de Colombia Compra eficiente www.colombiacompra.gov.co la lista de acuerdos Marcos y existe vigente el acuerdo de compras en Gran Almacén vigente.

Se estudian las cotizaciones de los artículos que se programan adquirir, presentadas por el coordinador administrativo y financiero o quien haga sus veces, de acuerdo con lo establecido en la Ley General de Contratación /Ley 80 de 1993). Las cotizaciones se presentan en cuadros comparativo, con los comentarios sobre sus cualidades y demás aspectos pertinentes para la toma de decisiones.

Es así como se autoriza la compra de los productos por Gran Almacén a los proveedores que tiene los productos disponibles en la Tienda Virtual del estado

DESARROLLO DE LA AGENDA:

colombiano.

1. VALOR ESTIMADO

El valor del contrato se estima teniendo en cuenta las características establecidas en el Catálogo de Grandes superficies de Colombia compra Eficiente que cumplen con las especificaciones técnicas requeridas por el INPEC, hasta satisfacer la necesidad requerida por el Administrador del Proyecto Expendio sin exceder la disponibilidad presupuestal, obteniendo como resultado un Valor Excluido IVA, pero incluido gravamen adicional gran almacén y todos los costos directos e indirectos asociados a la ejecución del contrato.

PROVEEDOR	VALOR TOTAL ORDEN DE COMPRA
PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA S.A.	33.447.900,00
POLYFLEX	14.362.656,00

2. VIGENCIA

El plazo de ejecución será hasta el 31 de diciembre de 2023.

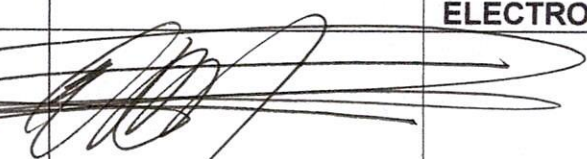
PROXIMA REUNIÓN:

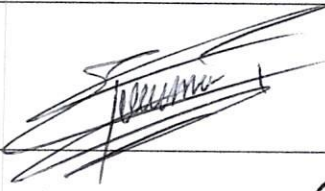

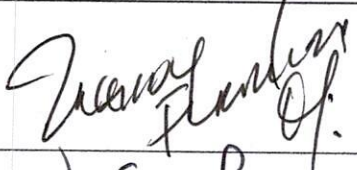
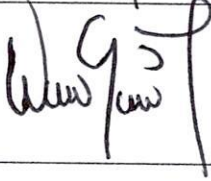
N.A

COMPROMISOS:

COMPROMISO	RESPONSABLE Y FECHA
Generar solicitud de compra y ordenes de compra en la Tienda Virtual del Estado Colombiano TVEC de Colombia compra eficiente	Área administrativa financiera y talento Humano

ASISTENTES:

DEPENDENCIA	NOMBRES Y APELLIDOS	FIRMA	CORREO ELECTRONICO
DIRECCIÓN	Mayor de Prisiones. JAIDER ANGEL OSPINO CASTILLO		

ASISTENTES:			
DEPENDENCIA	NOMBRES Y APELLIDOS	FIRMA	CORREO ELECTRONICO
COMANDO Y VIGILANCIA	Capitán. MORA PANTOJA WILSON		
ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PRESUPUESTO.	Profesional Universitario RANGEL QUIÑONEZ JOSÉ SOLÍS		
ATENCIÓN Y TRATAMIENTO	Profesional Universitario WELLDIMERY FERREIRA MOLINA		
Área que requiere la Contratación	Dragoneante. SUAREZ PORTILLA WILMER		

Revisó: José Solís Rangel Quiñonez
 Elaboró: Carmen Cecilia Rada Paba



Certificado de Disponibilidad Presupuestal – Comprobante.

Usuario Solicitante:
Unidad ó Subunidad
Ejecutora Solicitante

MHjsrangel
12-08-00-323

JOSE SOLIS RANGEL QUINONEZ
EPCAMS VALLEDUPAR

Fecha y Hora Sistema:

30/08/2023 12:00:00 a. m.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "ítems de afectación de gastos"

Número:	5423	Fecha Registro:	2023-08-30	Unidad / Subunidad Ejecutora:	12-08-00-323 EPCAMS VALLEDUPAR
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado	Tipo:	Gasto
Valor Inicial:	62.080.000,00	Valor Total Operaciones:	0,00	Valor Actual:	62.080.000,00
				Saldo x Comprometer:	62.080.000,00
				Uso Caja Menor	Ninguno
				Vr. Bloqueado	0,00

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Número:	5523	Fecha Registro:	2023-08-30	Número:	
				Modalidad de contratación:	
				Tipo de contrato:	

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSOR ECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
323EXP EXPENDIO - EPC VALLEDUPAR	A-05-01-01-003-002 PASTA O PULPA, PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL, IMPRESOS Y ARTICULOS	Propios	26	CSF		16.292.000,00	0,00	16.292.000,00	16.292.000,00	0,00
323EXP EXPENDIO - EPC VALLEDUPAR	A-05-01-01-003-005 OTROS PRODUCTOS QUIMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES	Propios	26	CSF		45.788.000,00	0,00	45.788.000,00	45.788.000,00	0,00
Total:						62.080.000,00	0,00	62.080.000,00	62.080.000,00	0,00

Objeto: SOLICITUD DE CDP PARA CUBRIR COMERCIALIZACION Y GASTOS DEL PROYECTO EXPENDIO SEGUN SOLICITUD 2023IE0150139

[Firma]
Firma Responsable

Solicitud #196946(Pedido)



Agregar etiqueta

OC n.º 116987 Emitido, OC n.º 116988 Emitido

Información general

Dirección de envío

Creado por Carmen Rada Paba

Solicitado por Jaider Ospino Castillo (cambio)

Entidad ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO Y
CARCELARIO DE ALTA Y MEDIANA VALLEDUPAR

Datos adjuntos

- Certificacion_exclusion_IVA_INPEC_202...
- CDP_5423_Aseo_y_Papeleria_EXP.pdf
- concepto_ASEO_Y_PAPELERIA_EXPE...
- Solicitudes_Precontractuales_Papeleria_...

Copiar desde 196664

N.I.T. 824003186

* Necesidad del bien o servicio ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE PAPEL Y OTROS PRODUCTOS QUIMICOS utensilios de aseo y desinfección A-05 Gastos de Comercialización para a Venta a los PPL y gasto de Producción.,

* Destinación del gasto Funcionamiento

* Origen de los recursos Recursos propios

Asociado al Acuerdo de Paz No

* Supervisor de la Orden de Compra DS. SUAREZ POTILLA WILMER

* Correo electrónico del supervisor expendio.epamsvalledupar@inpec.gov.co

* Teléfono del supervisor 2347474 OP 2 EXT 32326

* Vencimiento de la Orden de Compra 30/11/23

Especificaciones adicionales de entrega Entregas parciales según solicitud del supervisor y sujeto a la venta a la población y recaudo

Gravámenes adicionales Estampilla pro universidad del Cesar (0.5% valor del contrato) Ordenanza 066 diciembre 2012.

Integración con SIIF Sí

Código Unidad / Subunidad Ejecutora 12-08-00-323

Acepto términos y condiciones Sí

* Dirección K.M 3.5 VIA LA MESA
VALLEDUPAR, VALLEDUPAR 200001
Colombia
A la atención de: Jaider Ospino Castillo

1



GSF01-RESMA PAPEL FOTOCOPIA 75 GRS CARTA REPROGRAF cod:
8162182
PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA S.A.

2.249.100,00 COP
100 x 22.491,00 / Unidad

Presupuesto

EPCAMSVAL
ASEO PAPEL EXP
CDP-5423

Periodo Ninguno/
a

Mercancia	Tiempo de entrega	Términos de pago	Términos de envío
Papeles	10	Según el acuerdo marco	Según el acuerdo marco

Contrato
GS - PANAMERICANA-
02

[Agregar etiqueta](#)

2



GSF01-RESMA PAPEL FOTOCOPIA OFICIO 75 GR REPROGRAF cod:
8028196
PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA S.A.

2.606.100,00 COP
100 x 26.061,00 / Unidad

EPCAMSVAL
ASEO PAPEL EXP
CDP-5423

Periodo Ninguno/
a

Mercancia	Tiempo de entrega	Términos de pago	Términos de envío
Papeles	10	Según el acuerdo marco	Según el acuerdo marco

Contrato
GS - PANAMERICANA-
02

[Agregar etiqueta](#)

3

GSF01-ROLLO TERMICO P/IMPRESORA 80X60MT UNIDAD cod: 8490880
PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA S.A.

3.041.640,00 COP
360 x 8.449,00 / Unidad

EPCAMSVAL
ASEO PAPEL EXP
CDP-5423

Periodo Ninguno/
a

Mercancia	Tiempo de entrega	Términos de pago	Términos de envío
Papeles	10	Según el acuerdo marco	Según el acuerdo marco

Contrato
GS - PANAMERICANA-
02

[Agregar etiqueta](#)

4



GSF01-PAPEL HIG.FAMIMAX BLANCO 22MT T/H cod: 900505515
PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA S.A.

2.201.760,00 COP
720 x 3.058,00 / Unidad

EPCAMSVAL
ASEO PAPEL EXP
CDP-5423

Período Ninguno/
a

Mercancía	Tiempo de entrega	Términos de pago	Términos de envío
Papel Higiénico/Toallas de mano de papel/ Papel de cocina	10	Según el acuerdo marco	Según el acuerdo marco

Contrato
GS - PANAMERICANA-02

Agregar etiqueta

5



GSF01-LIMPIADOR DESINFECTANTE FABULOSO 500 CC cod: 900505226
PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA S.A.

3.718.560,00 COP
480 x 7.747,00 / Unidad

EPCAMSVAL
ASEO PAPEL EXP
CDP-5423

Período Ninguno/
a

Mercancía	Tiempo de entrega	Términos de pago	Términos de envío
Detergentes/Jabón/Suavizantes	20	Según el acuerdo marco	Según el acuerdo marco

Contrato
GS - PANAMERICANA-02

Agregar etiqueta

6



GSF01-BLANQUEADOR BLANCOX 500CM3 FRASCO NATURA cod: 900500687
PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA S.A.

2.422.080,00 COP
960 x 2.523,00 / Unidad

EPCAMSVAL
ASEO PAPEL EXP
CDP-5423

Período Ninguno/
a

Mercancía	Tiempo de entrega	Términos de pago	Términos de envío
Blanqueadores/Desinfectantes/Multiusos	10	Según el acuerdo marco	Según el acuerdo marco

Contrato
GS - PANAMERICANA-02

Agregar etiqueta

7



GSF01 - JABON PROTEX LIMPIEZA PROFUNDA X 110 GR
Polyflex

5.011.200,00 COP
864 x 5.800,00 / Unidad

EPCAMSVAL
ASEO PAPEL EXP
CDP-5423

Período Ninguno/
a

Mercancía
Grandes Almacenes

Tiempo de entrega
30

Términos de pago
Según el acuerdo marco

Términos de envío
Según el acuerdo marco

Contrato
CCE-GS-2022-14

 Agregar etiqueta

8



GSF01-LIBRO ACTAS 300 FOLIOS FINO cod: 8042559
PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA S.A.

824.075,00 COP
25 x 32.963,00 / Unidad

EPCAMSVL
ASEO PAPEL EXP
CDP-5423

Período Ninguno/
a

Mercancía
Cuadernos/Libretas

Tiempo de entrega
15

Términos de pago
Según el acuerdo marco

Términos de envío
Según el acuerdo marco

Contrato
GS - PANAMERICANA-
02

 Agregar etiqueta

9



GSF01-JABON BARRA BLANCO DERSA X 250 GMS cod: 900517427
PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA S.A.

6.545.000,00 COP
2.500 x 2.618,00 / Unidad

EPCAMSVL
ASEO PAPEL EXP
CDP-5423

Período Ninguno/
a

Mercancía
Grandes Almacenes

Tiempo de entrega
25

Términos de pago
Según el acuerdo marco

Términos de envío
Según el acuerdo marco

Contrato
GS - PANAMERICANA-
02

 Agregar etiqueta

10



GSF01-JABON EN POLVO DERSA (DETERGENTE POLVO)
BICARBONATO+MANZANA X 125GRS
Polyflex

1.920.000,00 COP
800 x 2.400,00 / Unidad

EPCAMSVL
ASEO PAPEL EXP
CDP-5423

Período Ninguno/
a

Mercancía
Grandes Almacenes

Tiempo de entrega
30








Términos de pago
Según el acuerdo marco

Términos de envío
Según el acuerdo marco

Contrato
CCE-GS-2022-14

Nombre del fabricante
GENERICO

 Agregar etiqueta

11	 <p>GSF01-JABON EN POLVO DERSA (DETERGENTE POLVO) BICARBONATO+MANZANA X 250 GRS Polyflex</p>	<p>3.680.000,00 COP 800 x 4.600,00 / Unidad</p>	<p>EPCAMSVAL ASEO PAPEL EXP CDP-5423</p> <p>Periodo Ninguno/ a</p>	
<p>Mercancía Grandes Almacenes</p>		<p>Tiempo de entrega 30</p>	<p>Términos de pago Según el acuerdo marco</p>	<p>Términos de envío Según el acuerdo marco</p>
<p>Contrato CCE-GS-2022-14</p>		<p>Nombre del fabricante GENERICO</p>		
<p> Agregar etiqueta</p>				
12	 <p>GSF01-JABON EN POLVO DERSA DOBLE PODER MULTIUSOS (BICARBONATO + JABON REY) X 250GRS X UNIDAD Polyflex</p>	<p>3.680.000,00 COP 800 x 4.600,00 / Unidad</p>	<p>EPCAMSVAL ASEO PAPEL EXP CDP-5423</p> <p>Periodo Ninguno/ a</p>	
<p>Mercancía Grandes Almacenes</p>		<p>Tiempo de entrega 30</p>	<p>Términos de pago Según el acuerdo marco</p>	<p>Términos de envío Según el acuerdo marco</p>
<p>Contrato CCE-GS-2022-14</p>		<p>Nombre del fabricante GENERICO</p>		
<p> Agregar etiqueta</p>				
13	 <p>GSF01-BLOCK PERIODICO CARTA 80 HOJAS CONDOR BURCO cod: 8001049 PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA S.A.</p>	<p>1.438.800,00 COP 300 x 4.796,00 / Unidad</p>	<p>EPCAMSVAL ASEO PAPEL EXP CDP-5423</p> <p>Periodo Ninguno/ a</p>	
<p>Mercancía Cuadernos/Libretas</p>		<p>Tiempo de entrega 10</p>	<p>Términos de pago Según el acuerdo marco</p>	<p>Términos de envío Según el acuerdo marco</p>
<p>Contrato GS - PANAMERICANA-02</p>				
<p> Agregar etiqueta</p>				
14	 <p>GSF01-BLANQUEADOR BLANCOX 3800cm3 GALON NATURA cod: 8490624 PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA S.A.</p>	<p>14.756.000,00 COP 800 x 18.445,00 / Unidad</p>	<p>EPCAMSVAL ASEO PAPEL EXP CDP-5423</p> <p>Periodo Ninguno/ a</p>	
<p>Mercancía Blanqueadores/Desinfect antes/Multiusos</p>		<p>Tiempo de entrega 10</p>	<p>Términos de pago Según el acuerdo marco</p>	<p>Términos de envío Según el acuerdo marco</p>

 Agregar etiqueta

Por página 15 | 45

Total **54.094.315,00** COP

Aprobadores



Comentarios

[Silenciar comentarios](#) 

Participantes: Jaider Ospino Castillo PIF 4Coupa



PIF4Coupa

aprobado el 03/10/23 a las 16:50

Validacion exitosa, se ha aprobado la solicitud Proceso exitoso, la solicitud ha sido aprobada



PIF4Coupa

Rechazado el 03/10/23 a las 16:48

La ConsultaCDPSal tiene La PCI de conexión no se encuentra habilitada o no existe en el sistema Usuario: MHwace

Historial



Valledupar, Cesar

JOSE SOLIS RANGEL QUIÑÓNEZ
Responsable de Presupuesto
CPAMS Valledupar

INPEC 05-10-2023 16:24
Al Contestar Cite Este No.: 2023IE0205220 Fol:1 Anex0 FA:0
ORIGEN 3233 AREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA / CARMEN CECILIA RADA PABA
DESTINO 3233 AREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA / JOSE SOLIS RANGEL QUIÑÓNEZ
ASUNTO SOLICITUD RPC
OBS

2023IE0205220



Asunto: Solicitud de registro Presupuestal de Órdenes de compra

Cordial saludo;

De manera atenta me permito Solicitar la expedición de los Registro Presupuestal a las órdenes de compra realizada en la tienda virtual del Estado Colombiano Gran Almacén, de los recursos asignados mediante la Resolución No 00003 del 03 de enero 2023 asignó partidas presupuestales de Recursos Gasto de Gestión al rubro: A-5-1-1-3-2 PASTA O PULPA, PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL; IMPRESOS Y ARTÍCULOS RELACIONADOS A-5-1-1-3-5 OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE) asociado al EI CDP- No. 5423, Unidad/Subunidad Ejecutora 13-08-00-323 INPEC-EPCAMS, FUENTE: recursos propios 26, SITUAC. CSF; **Por valor de (\$62.080.000,00)**

Con objeto: **CONTRATAR EL SUMINISTRO DE PRODUCTOS DE PAPEL Y OTROS PRODUCTOS QUIMICOS utensilios de aseo y desinfección A-05 Gastos de Comercialización para a Venta a los PPL y gasto de Producción., y así garantizar el cumplimiento de las políticas y objetivos institucionales**

El valor del contrato se estima teniendo en cuenta las características establecidas en el Catálogo de Grandes superficies de Colombia compra Eficiente que cumplen con las especificaciones técnicas requeridas por el INPEC, de las siguientes órdenes de compra:

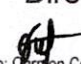
Orden de compra **116987** a nombre de PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA S.A. N.I.T. 830037946 por valor de **TREINTAY TRES MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS PESOS \$ 33.447.900,00 M/CTE**, excluido IVA e incluido todos los costos, contribuciones y estampillas

Orden de compra **116988** a nombre de JAIME URIBE BELTRAN - Polyflex N.I.T. 10125834 por valor de **DOCE MILLONES SETENTA MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS PESOS \$ 12.070.388 M/CTE**, excluido IVA e incluido todos los costos, contribuciones y estampillas

Cordialmente,


CT. JAIDER ÁNGEL OSPINO CASTILLO.

Director de la Cárcel y Penitenciaría de Alta y Media Seguridad de Valledupar


Elaboro: Carmen Cecilia Rada Paba 05/10/2023
Tec. Administrativo Área Administrativa y Financiera
E:\COMPARTIDA\CONTRATACIÓN\Contratación 2023



Compromiso Presupuestal de Gasto – Comprobante.

Usuario Solicitante: Mhjsrangel
 Unidad ó Subunidad Ejecutora: 12-08-00-323

Jose Solis Rangel Quinonez
 EPCAMS VALLEDUPAR

Fecha y Hora Sistema: 5/10/2023 12:00:00 p. m.

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 5423 de fecha 2023-08-30. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Número:	22623	Fecha Registro:	2023-10-05	Unidad / Subunidad Ejecutora:	12-08-00-323 EPCAMS VALLEDUPAR
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado	Tipo de Moneda:	COP-Pesos
Valor Inicial:	12.070.388,00	Valor Total Operaciones:	0,00	Tasa de Cambio:	Saldo x Obligar:
				Valor Actual:	12.070.388,00
				Medio de Pago:	Abono en cuenta

TERCERO ORIGINAL

Identificación: Cédula de Ciudadanía	10125834	Razón Social:	JAIME BELTRAN URIBE
Número:	85230010040	Banco:	BANCOLOMBIA S.A.
Identificación:	85474361	Nombre:	JAIDER ANGEL OSPINO CASTILLO
Identificación:		Fecha de Registro:	
		Genera Viáticos:	No
		Num. Solicitud de Comisión:	116988
		Número:	116988
		Tipo:	DOCUMENTO SOPORTE
		Cargo:	DIRECTOR EPC VALLEDUPAR
		Tipo:	Corriente
		Estado:	Activa

CUENTA BANCARIA

Identificación:		Ordenador del Gasto	
Identificación:		Viáticos	
		Fecha de Registro:	
		Genera Viáticos:	No
		Num. Solicitud de Comisión:	116988
		Número:	116988
		Tipo:	DOCUMENTO SOPORTE
		Cargo:	DIRECTOR EPC VALLEDUPAR

ÍTEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO

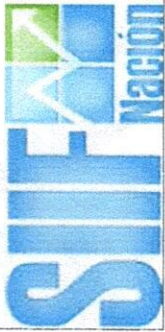
DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
323EXP EXPENDIO - EPC VALLEDUPAR	A-05-01-01-003-005 OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE)	Propios	26	CSF		12.070.388,00	0,00		
						12.070.388,00	0,00	12.070.388,00	12.070.388,00
					Total:				

Objeto: Compra de Elementos de Papelería-Gasto de Gestión- en pro del Tratamiento penitenciario del INPEC en la CPAMISVAL para garantizar la prestación de los servicios propios de las políticas y objetivos institucionales

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
12-08-00-323 EPCAMS VALLEDUPAR - GESTION	7-4 GTOS COMERCIALIZACION Y PROD. PROPIOS CSF	2023-12-01	12.070.388,00	12.070.388,00	NINGUNO

FIRMATA RESPONSABLE(S)



Compromiso Presupuestal de Gasto – Comprobante.

Usuario Solicitante: MJsrrangel
 Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 12-08-00-323 EPCAMS VALLEDUPAR

Jose Solis Rangel Quinonez
 EPCAMS VALLEDUPAR

Fecha y Hora Sistema: 5/10/2023 12:00:00 p. m.

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 5423 de fecha 2023-08-30. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Número:	22723	Fecha Registro:	2023-10-05	Unidad / Subunidad Ejecutora:	12-08-00-323 EPCAMS VALLEDUPAR
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado	Tipo de Moneda:	COP-Pesos
Valor Inicial:	33.447.900,00	Valor Total Operaciones:	0,00	Tasa de Cambio:	0,00
				Valor Actual:	33.447.900,00
				Saldo x Obligar:	33.447.900,00

TERCERO ORIGINAL

Identificación: NIT	630037946	Razón Social:	PANAMERICANA LIBRERIA Y PAPELERIA SA	Medio de Pago:	Abono en cuenta
			CUENTA BANCARIA		

Número:	210057501	Banco:	BANCO DE OCCIDENTE	Tipo:	Corriente	Estado:	Activa
---------	-----------	--------	--------------------	-------	-----------	---------	--------

ORDENADOR DEL GASTO

Identificación:	85474361	Nombre:	JAIDER ANGEL OSPINO CASTILLO	Cargo:	DIRECTOR EPC VALLEDUPAR
-----------------	----------	---------	------------------------------	--------	-------------------------

VIÁTICOS

Identificación:	Fecha de Registro:	Genera Viáticos:	No	Num. Solicitud de Comisión:	Número:	116987	Tipo:	ORDEN DE COMPRA	Fecha:	2023-10-05
-----------------	--------------------	------------------	----	-----------------------------	---------	--------	-------	-----------------	--------	------------

ÍTEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
323EXP EXPENDIO - EPC VALLEDUPAR	A-05-01-01-003-002 PASTA O PULPA, PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL: IMPRESOS Y ARTICULOS RELACIONADOS	Propios	26	CSF		10.387.900,00	0,00	10.387.900,00	10.387.900,00
					Total:	10.387.900,00	0,00	10.387.900,00	10.387.900,00

323EXP EXPENDIO - EPC VALLEDUPAR	A-05-01-01-003-005 OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE)	Propios	26	CSF		23.060.000,00	0,00	23.060.000,00	23.060.000,00
					Total:	23.060.000,00	0,00	23.060.000,00	23.060.000,00

Objeto: ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE PAPEL Y OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS utensilios de aseo y desinfección A-05 Gastos de Comercialización para a Venta a los PPL y gasto de Producción

PLAN DE PAGOS							
DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC		POSICION DEL CATALOGO DE PAC		FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
12-08-00-323	EPCAMS VALLEDUPAR - GESTION	7-4	GTOS COMERCIALIZACION Y PROD. PROPIOS CSF	2023-12-01	33.447.900,00	33.447.900,00	NINGUNO


 FIRMA(S) RESPONSABLE(S)

Valledupar, 06 de octubre de 2023

DG. SUAREZ PORTILLA WILMER
Responsable de Expendio CPAMSS
Valledupar

INPEC 06-10-2023 10:30
Al Contestar Cite Este No.: 2023IE0205638 Fol:3 Anex0 FA:0
ORIGEN 3233 AREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA / CARMEN CECILIA RADA PABA
DESTINO 3235 AREA DE TRATAMIENTO Y DESARROLLO / WILMAR ENRIQUE SUAREZ PORTILLA
ASUNTO ASIGNACIÓN DE INTERVENTOR Y/O SUPERVISOR
OBS

2023IE0205638



Referencia: Notificación de Supervisor

Cordial saludo;

De manera atenta me permito informar que en concordancia a la compra en la tienda virtual del Estado Colombiano Gran Almacén de los recursos asignados Resolución No 00003 del 03 de enero 2023 asignó partidas presupuestales de Recursos Gasto de Gestión al rubro: A-5-1-1-3-2 PASTA O PULPA, PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL; IMPRESOS Y ARTÍCULOS RELACIONADOS A-5-1-1-3-5 OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE) asociado al EI CDP- No. 5423, Unidad/Subunidad Ejecutora 13-08-00-323 INPEC-EPCAMS, FUENTE: recursos propios 26, SITUAC. CSF; **Por valor de (\$62.080.000,00)**

Con objeto: CONTRATAR EL SUMINISTRO DE PRODUCTOS DE PAPEL Y OTROS PRODUCTOS QUIMICOS utensilios de aseo y desinfección A-05 Gastos de Comercialización para a Venta a los PPL y gasto de Producción., y así garantizar el cumplimiento de las políticas y objetivos institucionales

El valor del contrato se estima teniendo en cuenta las características establecidas en el Catálogo de Grandes superficies de Colombia compra Eficiente que cumplen con las especificaciones técnicas requeridas por el INPEC, de las siguientes órdenes de compra:

Orden de compra **116987** a nombre de PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA S.A. N.I.T. 830037946

Orden de compra **116988** a nombre de JAIME URIBE BELTRAN - Polyflex N.I.T. 10125834

Los mencionados proveedores se encuentran notificados desde el día de hoy toda vez que la orden de compra fue enviada vía correo electrónico mediante la plataforma de la TVEC. Para lo cual, se deberá coordinar la entrega y recibo de los elementos en la forma establecida en los Estudios Previos, y orden de compra, así como elaborar un recibo a satisfacción como control en la ejecución del contrato.

Son Funciones del Supervisor

_ ASPECTO ADMINISTRATIVO

1. Elaborar y suscribir las actas de inicio cuando a ello hubiere lugar, suspensión, reiniciación, gestión o supervisión, liquidación del contrato, y de todos los documentos producidos como consecuencia de la ejecución del mismo.

2. Efectuar el seguimiento a la ejecución del contrato, para verificar que se cumpla dentro de los términos y plazos pactados. Para lo cual se debe documentar todas y cada una de las actividades desarrolladas por el contratista.
3. Vigilar el cumplimiento de las condiciones fijadas en los términos de referencia y especificaciones generales para la debida ejecución del contrato.
4. Prestar apoyo al Contratista orientándolo sobre la mejor manera de cumplir sus obligaciones, informándolo sobre los trámites, procedimientos y reglamentos del CPAMSVL
5. Emitir cuando sea el caso, concepto y recomendación al CPAMSVL sobre la conveniencia de modificar o adicionar el contrato.
6. Hacer las recomendaciones que estime conducentes al mejor logro del objeto contractual, dando aviso al CPAMSVL de los eventos de incumplimiento que ameriten el ejercicio de las facultades contractuales de la Entidad.
7. A fin de ser incorporados en la carpeta respectiva, el supervisor debe remitir los documentos y soportes de los requerimientos y demás actuaciones que se generen en la ejecución del contrato a la oficina Administrativa y Financiera del CPAMSVL.

Estudios, y orden de compra, así como elaborar un recibo a satisfacción como control en la ejecución del contrato.

Son Funciones del Supervisor

_ ASPECTO ADMINISTRATIVO

1. Elaborar y suscribir las actas de inicio cuando a ello hubiere lugar, suspensión, reiniciación, gestión o supervisión, liquidación del contrato, y de todos los documentos producidos como consecuencia de la ejecución del mismo.
2. Efectuar el seguimiento a la ejecución del contrato, para verificar que se cumpla dentro de los términos y plazos pactados. Para lo cual se debe documentar todas y cada una de las actividades desarrolladas por el contratista.
3. Vigilar el cumplimiento de las condiciones fijadas en los términos de referencia y especificaciones generales para la debida ejecución del contrato.
4. Prestar apoyo al Contratista orientándolo sobre la mejor manera de cumplir sus obligaciones, informándolo sobre los trámites, procedimientos y reglamentos del CPAMSVL
5. Emitir cuando sea el caso, concepto y recomendación al CPAMSVL sobre la conveniencia de modificar o adicionar el contrato.

6. Hacer las recomendaciones que estime conducentes al mejor logro del objeto contractual, dando aviso al CPAMSVL de los eventos de incumplimiento que ameriten el ejercicio de las facultades contractuales de la Entidad.
7. A fin de ser incorporados en la carpeta respectiva, el supervisor debe remitir los documentos y soportes de los requerimientos y demás actuaciones que se generen en la ejecución del contrato a la oficina Administrativa y Financiera del CPAMSVL.
8. Diligenciar el formato correspondiente al estudio de conveniencia y oportunidad y justificar las prórrogas o adiciones en relación con los contratos en los que ejerce labores de supervisión cuando a ello hubiere lugar.
9. Justificar la solicitud de suspensión de los contratos, indicando las consecuencias de la misma y su relación con el cumplimiento íntegro del objeto contractual.
10. Elaborar con la periodicidad definida en el contrato los informes de supervisión, en los que se indicará al menos:
 - El porcentaje de cumplimiento del contrato y el avance del mismo en relación con lo proyectado y contratado.
 - En los contratos de suministro y compraventa las características físicas de los mismos tales como: Clase, serie, marca, estado, calidad y cantidad, valor unitario, valor total, fechas de recibo, período cobrado y en general todas las circunstancias de modo tiempo y lugar en que se ejecutó el contrato, dejando constancia que el bien o producto recibido por la Entidad corresponde al contratado.
 - En los contratos de ejecución instantánea el informe final deber ser remitido a la oficina del Área Administrativa a más tardar dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al vencimiento del plazo de ejecución.

ASPECTO TÉCNICO

1. Verificar el cumplimiento de los cronogramas, establecidos en el contrato, cuando a ello hubiere lugar.
- 2- Exigir del contratista la ejecución idónea y oportuna del objeto contratado.
3. Efectuar seguimiento de cumplimiento de obligaciones contractuales mediante actas o informes de acuerdo a la naturaleza de los contratos.
4. Verificar permanentemente la calidad de los servicios y bienes que se estipule en el contrato.
5. Expedir el recibo a satisfacción de los bienes, obras o servicios adquiridos, una vez realizada la verificación integral de los bienes o servicios contratados, el cual contendrá como mínimo:
 - Las especificaciones técnicas de los bienes o servicios recibidos.
 - Si se trata de bienes; las características físicas de los mismos tales como: Clase, serie, marca, estado, calidad y cantidad., valor unitario, valor total, fechas de recibo, período cobrado y en general todas las circunstancias de modo tiempo y lugar en que se ejecutó el contrato, dejando constancia que el bien o producto recibido por la Entidad corresponde al contratado, anexando la respectiva cuenta de cobro. Así mismo deberá dejar indicación clara del destino de los bienes adquiridos, en cumplimiento de lo definido en el estudio de conveniencia y oportunidad.
 - Para efectos del pago el supervisor debe garantizar que este corresponda al bien o servicio efectivamente recibido, de acuerdo con la naturaleza del contrato, y la forma y periodicidad del cumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista.

- Dar constancia de la destinación final de la totalidad de los bienes recibidos como consecuencia de la ejecución del contrato.
 - Garantizar que los bienes adquiridos se utilicen dentro del término proyectado en el Estudio de Conveniencia y Oportunidad.
6. Coordinar con el contratista y Almacenista de la Entidad cuando sea del caso, el ingreso al almacén de los bienes adquiridos, dentro del término establecido en el contrato.

_ ASPECTO ECONOMICO

1. Rendir periódicamente al Área Administrativa y Financiera del CPAMSVL, informes económicos sobre el cumplimiento del contrato.
2. Solicitar la actualización o la revisión de los precios cuando se produzcan fenómenos que alteren en su contra el equilibrio económico o financiero del contrato.
3. Adelantar las acciones conducentes a obtener la indemnización de los daños que sufran en desarrollo o con ocasión del contrato celebrado.

_ ASPECTO LEGAL

1. Informar por escrito al Ordenador del Gasto y/o funcionarios competentes sobre la materialización de las causales de terminación, modificación e interpretación unilateral, para proceder a la aplicación de las sanciones a que haya lugar o a la terminación bilateral del contrato.
2. Requerir por escrito al contratista por todos los hechos que constituyan incumplimiento del contrato, cuya información servirá de sustento para la posible aplicación de multas.
3. En caso de cualquier incumplimiento requerir por escrito al contratista, para soportar la eventual aplicación de las sanciones contempladas en el contrato y la ley.
4. Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar, además deberá elaborar el correspondiente informe de supervisión detallando cada uno de los incumplimientos del contratista, que permita ejercer la medida conminatoria, declarar el incumplimiento o declarar la caducidad.
5. Verificar la aprobación de pólizas y que las mismas se encuentren vigentes durante su ejecución, sus adiciones, suspensiones y prorrogas si es el caso y constancia del cumplimiento de las prestaciones sociales con el fin de autorizar la cancelación del saldo adeudado a la terminación del contrato.

_ LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO

- 1º. Realizar el acta de liquidación bilateral dentro del término definido en el contrato. De no existir tal término dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la expiración del término de ejecución, o del acto administrativo que ordene la terminación del contrato, de acuerdo con lo definido en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.
- 2º. Si no hay acuerdo sobre el contenido de la liquidación o el contratista no se presente a realizar dicha actuación previa notificación de la entidad, se deberá realizar la liquidación unilateral dentro de los dos (2) meses siguientes.

Responsabilidades del Supervisor

El Supervisor responderá fiscal, Disciplinaria, Civil y penalmente por sus acciones u omisiones en la actuación contractual en los términos de la Constitución y la Ley. El CPAMSVL se

abstendrá de designar como Supervisor a quien se encuentre en situación de conflicto de interés definido, éticos y de conducta que pueda afectar el servicio imparcial y objetivo de la Supervisión.

Designación de la Supervisión del Contrato

La decisión de designar un supervisor, la efectúa el Ordenador del Gasto dependiendo de la complejidad del contrato y la capacidad operativa de la Entidad para ejercer o no dicha supervisión.

Lo anterior para su conocimiento y demás tramites respectivos.


Mayor de Prisiones. JAIDER ANGEL OSPINO CASTILLO.

Director de la Cárcel y Penitenciaria de Alta y Media Seguridad de Valledupar

Revisado por: Jose Solis Rangel Quiñonez
Elaborado por Yarmen Cecilia Rada Paba

**DIRECCIÓN DE LA CARCEL Y PENITENCIARIA CON ALTA Y MEDIA SEGURIDAD DE VALLEDUPAR CPAMSVALL DEL INPEC
ACTA N° 1418 DE 2023**

Fecha:	11 de sept. de 23
Hora:	14:00
Lugar:	Dirección de la Cárcel y Penitenciaria con Alta y Media Seguridad de Valledupar CPAMSVALL-323
Tema:	Autorización de modificatorio compra Orden de compra 116987 y Orden de compra 116988
AGENDA:	
1.	Analizar la solicitud de modificatorio
2.	Realizar Compromisos

DESARROLLO DE LA AGENDA:

Se reúne en la presente el comité de compra del ERON; el director del Establecimiento, Comando y Vigilancia, los responsables de las áreas administrativa financiera, Atención y Tratamiento, e invitados involucrados en el proceso de contratación de los recursos propios del proyecto Expendio del CPAMSVALL.

1. Toma la palabra el responsable del expendio quien manifiesta que el proveedor PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA S.A no cuenta con unidades disponibles del producto GSF01-JABON EN POLVO DERSA (DETERGENTE POLVO) BICARBONATO+MANZANA X 250 GRS, por lo cual se solicita a la junta cambiar este elemento por otro producto disponibles.

También se encontró que el producto GS1 - JABON PROTEX LIMPIEZA PROFUNDA X 110 GR, se adquirieron muchas cantidades y es probable que no se venda ante la PPL, para evitar este riesgo se sugiere a os presentes reducir su cantidad

Así las cosas, se genera consulta en la tienda virtual del estado colombiano con la finalidad de encontrar el producto requerido con alguno de los dos proveedores con los cuales se suscribieron ordenes de compra; encontrando el siguiente con el proveedor Polyflex GSF01-JABON EN BARRA COCO 200GRS X UNIDAD- OSW

GSF01-JABON EN BARRA COCO 200GRS X UNIDAD- OSW

JABON BARRA COCO 200gr CON CERAMIDA. EXTRACTO DE CEDA PARA PRENDAS DELICADAS OBSERVACIONES: El precio del bien NO incluye ningún % de gravámenes, estampillas, tasas y/o contribuciones. En el caso que la entidad sea agente retenedor de los mismos, debe incluirlos como ítem adicional sumando en la orden de compra y encontrarán el ítem dentro de la TVEC bajo el código 10120034

Suministrado por: Polyflex mediante Compra Supplier Portal

No. parte del proveedor: 7707930042753

Nombre del fabricante: GENERICOS

Numero de parte del fabricante: No aplica

Marca: Polyflex

Etiquetas: [polyflex](#) [polyflex](#) [polyflex](#)

Valor IVA: 0%

Valor: No aplica

Valor IVA: No aplica

3.600,00 COP

1 Unidad [Agregar al carrito](#)

DESARROLLO DE LA AGENDA:

Se estudian las cotizaciones de los artículos que se programan adquirir, presentadas por el coordinador administrativo y financiero o quien haga sus veces, de acuerdo con lo establecido en la Ley General de Contratación /Ley 80 de 1993). Las cotizaciones se presentan en cuadros comparativo, con los comentarios sobre sus cualidades y demás aspectos pertinentes para la toma de decisiones.

Modificaciones:

Mod	DESCRIPCIÓN	NECESIDAD	cant COMPRAR	proveedor	valor	iva	V. sin iva	V.T sin iva	V. T con IVA
Reducir	GSF01-JABON BARRA BLANCO DERSA X 250 GMS cod: 900517427	2500	0	PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA S.A.	2.618,00	418,00	2.200,00	-	-
Reducir	GS1 - JABON PROTEX LIMPIEZA PROFUNDA X 110 GR	864	435	POLYFLEX	5.800,00	926,00	4.874,00	2.120.190,00	2.523.000,00
Agregar	GSF01-JABON EN BARRA COCO 200GRS X UNIDAD-OSW		2500	POLYFLEX	3.600,00	575,00	3.025,00	7.562.500,00	9.000.000,00

Es así como se autoriza la adición del producto y la reducción de las cantidades de GS1 - JABON PROTEX LIMPIEZA PROFUNDA X 110 GR y la eliminación del producto GSF01-JABON BARRA BLANCO DERSA X 250 GMS cod: 900517427 de los productos por Gran Almacén a los proveedores que tiene los productos disponibles en la Tienda Virtual del estado colombiano.

VALOR ESTIMADO

El valor del contrato se estima teniendo en cuenta las características establecidas en el Catálogo de Grandes superficies de Colombia compra Eficiente que cumplen con las especificaciones técnicas requeridas por el INPEC, hasta satisfacer la necesidad requerida por el Administrador del Proyecto Expendio sin exceder la disponibilidad presupuestal, obteniendo como resultado un Valor Excluido IVA, pero incluido gravamen adicional gran almacén y todos los costos directos e indirectos asociados a la ejecución del contrato.

Orden de compra **116987** a nombre de PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA S.A. N.I.T. 830037946 por valor de **VEINTISIETE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS PESOS \$ 27.947.900,00 M/CTE**, excluido IVA e incluido todos los costos, contribuciones y estampillas

Orden de compra **116988** a nombre de JAIME URIBE BELTRAN - Polyflex N.I.T. 10125834 por valor de **DIECISIETE MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS \$ 17.569.299,00 M/CTE**, excluido IVA e incluido todos los costos, contribuciones y estampillas

VIGENCIA

DESARROLLO DE LA AGENDA:

VIGENCIA

El plazo de ejecución será hasta el 30 de noviembre de 2023.


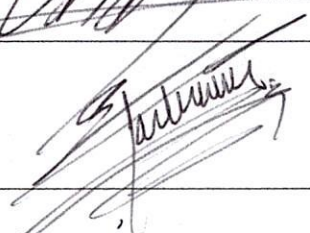

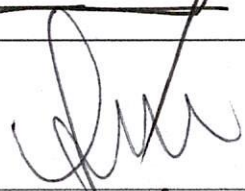
PROXIMA REUNIÓN:

N.A

COMPROMISOS:

COMPROMISO	RESPONSABLE Y FECHA
Generar la modificación de órdenes de compra en la Tienda Virtual del Estado Colombiano TVEC de Colombia compra eficiente	Área administrativa financiera y talento Humano
Elaborar los Registro Presupuestales de Compromiso	Área administrativa financiera y talento Humano
Comunicar a los proveedores de las modificaciones para su aceptación	Área administrativa financiera y talento Humano

ASISTENTES:

DEPENDENCIA	NOMBRES Y APELLIDOS	FIRMA	CORREO ELECTRONICO
DIRECCIÓN	Mayor de Prisiones. JAIDER ANGEL OSPINO CASTILLO		
COMANDO Y VIGILANCIA	Capitán. MORA PANTOJA WILSON		
ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PRESUPUESTO.	Profesional Universitario RANGEL QUIÑONEZ JOSÉ SOLÍS		
ATENCIÓN Y TRATAMIENTO	Profesional Universitario WELLDIMERY FERREIRA MOLINA		
Área que requiere la Contratación	Dragoneante. SUAREZ PORTILLA WILMER	